



D^a IRENE MORGADO SANTIAGO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

CERTIFICA: que en la Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Noviembre de 2019, el Pleno del Ayuntamiento de El Palmar de Troya adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que a continuación se transcribe en su parte dispositiva:

El Concejal de Seguridad Ciudadana explica la necesidad de un Plan de Emergencia Municipal y los trámites necesarios para su homologación por La Junta de Andalucía una vez que se admita a trámite por el Pleno.

Da lectura a la propuesta la portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E D^a M^a Jesús Castro Plata, que dice:

PROPUESTA APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL EN EL PALMAR DE TROYA

Considerando que el artículo 26. 1. b) de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía establece que Los municipios participan en las tareas de protección civil con capacidad general de planificación y actuación, correspondiéndoles: Elaborar, aprobar y desarrollar el Plan de Emergencia Municipal y el artículo 12.5 de la citada ley que establece que la Aprobación del Plan de Emergencia es competencia del Pleno.

Visto que el artículo 9, punto 14, párrafo f) de la Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, establece que “los municipios andaluces tiene las siguientes competencias propias... 14) ordenación de las condiciones de seguridad en las actividades organizadas en espacios públicos y en los lugares de concurrencia pública, que incluye ... f) la elaboración, aprobación, implantación y ejecución del Plan de emergencia municipal, así como la adopción, con los medios a disposición de la corporación, de medidas de urgencia en caso de catástrofe o calamidad pública en el término municipal.

Considerando que el artículo 25.2. f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del régimen Local, dispone que “el Municipio ejercerá en todo

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | oBE9JiAgWm0uWBznvztT2A== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago | Firmado | 22/11/2019 14:41:00 22/11/2019 14:39:43 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/oBE9JiAgWm0uWBznvztT2A== | | |





caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias.... f) Policía Local, Protección Civil, prevención y extinción de incendios".

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar el Plan de Emergencia Municipal del Municipio de El Palmar de Troya en los términos que obran en el expediente.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a la Delegación de Gobierno de la Provincia de Sevilla y a la Comisión Regional de Protección Civil junto con la documentación necesaria para que se tramite su homologación.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para que realice todos los actos necesarios para llevar a cabo este acuerdo.

Por unanimidad de los asistentes se ratifica la propuesta de acuerdo. Con 11 votos a favor de 11 concejales del PSOE-A.

Y para que así conste y surta los efectos que legalmente procedan, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya , a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta correspondiente, de conformidad todo ello con el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, en el Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **LA SECRETARIA INTERVENTORA. Fdo. Irene Morgado Santiago. Vº Bº EL ALCALDE-PRESIDENTE: Juan Carlos González García.-**

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|--|
| Código Seguro De Verificación: | oBE9JiAgWm0uWBznvztT2A== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago | Firmado | 22/11/2019 14:41:00 22/11/2019 14:39:43 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oBE9JiAgWm0uWBznvztT2A== | | |

